

1142 A

1142-A

Nº 5-241/80.-

La Embajada del Perú saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Ceremonial- y confirmando la conversación que mantuviera el día de ayer el señor Embajador Gonzalo Fernández-Puyó con el Excelentísimo Señor Embajador Helio Scarabotolo, Jefe del Ceremonial, de conformidad con instrucciones de Lima, tiene a honra manifestarle el agrado que tendría la Cancillería peruana de que sus funcionarios consulares de carrera, acreditados actualmente en Rio de Janeiro, São Paulo y Manaus, pudieran disfrutar de los privilegios y exenciones de que gozan sus colegas destinados en la Representación Diplomática en Brasilia.

Si el Ministerio de Relaciones Exteriores estuviera de acuerdo con la sugerencia que contiene la presente nota, se haría asimismo extensivo a los funcionarios consulares brasileños en el Perú, los privilegios y exenciones de que gozan los miembros de la Representación Diplomática del Brasil en Lima.

La Embajada del Perú aprovecha la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Brasilia DF., 29 de setiembre de 1976.

Al Honorable
 Ministerio de Relaciones Exteriores,
 -Dirección de Ceremonial-,
 Brasilia DF.

